GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0271 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 23 MAR 2023

VISTO:

La CARTA S/N, con registro N° 4237564 del 15 de Marzo del 2023, el señor Celso Nazario Vilca Beltrán Presidente de la Comunidad Campesina Andrés Avelino Cáceres- Yanayacu, Distrito de Socos, Departamento de Ayacucho, solicita el reconocimiento y autorización del **"XIII FESTIVAL ENGORDE DE TORO, IX FESTIVAL DE CHOCLO ECOLÓGICO Y CUY YANAYACU 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución de aprobación con DECRETO N° 4237564-2023-GRA/GRDE-DRA-D, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas dentro del ámbito de la región; es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo N° 1059 que considera como finalidad el de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. Nº 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;

Que, en la comunidad de Yanayacu del distrito de Socos, Departamento de Ayacucho, el día 14 de marzo del 2023 a horas 4:30 a.m. se reunieron con las autoridades de diferentes organizaciones con la finalidad de conformar el Comité Organizador del **"XIII FESTIVAL ENGORDE DE**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0271 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

TORO, IX FESTIVAL DE CHOCLO ECOLÓGICO Y CUY YANAYACU 2023", evento que se desarrollará el día 5 de abril del 2023 en el estadio de Yanayacu, Distrito de Socos, Departamento de Ayacucho; nos remite para su reconocimiento el Director de la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 4237564-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente dispone dar atención y proyectar la resolución

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificado por las Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional Nº 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 027-2023-GRA/GR.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del **"XIII FESTIVAL ENGORDE DE TORO, IX FESTIVAL DE CHOCLO ECOLÓGICO Y CUY YANAYACU 2023",** evento a desarrollarse el día 05 de Abril del 2023 en el estadio de Yanayacu, Distrito de Socos, Departamento de Ayacucho,

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del **"XIII FESTIVAL ENGORDE DE TORO, IX FESTIVAL DE CHOCLO ECOLÓGICO Y CUY YANAYACU 2023",** conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	**Sr. CELSO NAZARIO VILCA BELTRAN** **DNI N° 28301433-Presidente Comunal**
VICE PRESIDENTA	:	**Sra. IDA AQUINO GUTIERREZ** **DNI N° 70132314-Presidente de Club de Madres Corazón de Jesús**
SECRETARIA	:	**Sra. BEATRIZ GONZÁLES VILCA** **DNI N° 28252627-Vocal Comunal**
TESORERO	:	**Sr. RUBEN VILCA QUISPE** **DNI N° 42658762-Tesorero Comunal**
1 VOCAL	:	**Sr. IGNACIO PARIONA QUISPE** **DNI N° 28252656-Presidente del Comité Autodefensa**
COMISARIO	:	**AGENCIA AGRARIA HUAMANGA**
FISCAL	:	**Sr. EUGENIO HUAYHUA HUAMANÍ** **DNI N° 28253548- Teniente Gobernador**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0271 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 23 MAR 2023

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DE... ROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez
DIRECTOR REGIONAL